

Santiago, 17 de mayo de 2017

Señor
Eric Parrado Herrera
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

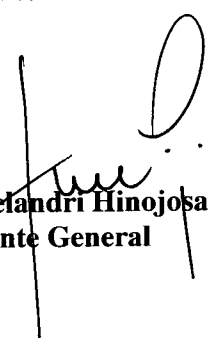
Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con las sociedades relacionadas Isban España y Santander Analytics S.A., por los siguientes contratos:

- 1) Isban España: contratos de prestación de servicios tecnológicos para Ejecución Delegada y Traspaso al BAU – 2017; para Declaración Jurada 1848 para Custodia; y para Incorporación de Procesos Operativos Plataforma AERO.
- 2) Santander Analytics S.A.: contrato de prestación de servicios tecnológicos para la Construcción y Validación independiente de Modelos.

Con relación a esta operación, los directores Vittorio Corbo Lioi, Oscar von Chrismar Carvajal, Roberto Méndez Torres, Orlando Poblete Iturrate, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez y Roberto Zahler Mayanz, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dicha cobertura financiera, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Melandri Hinojosa
Gerente General

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.

